

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3971**      *SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A., en su reunión de 2 de marzo de 2009, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Vía de los Poblados, n.º 1, Edificio C, 6.ª planta, P.E. Alvento, 28033 Madrid, el 14 de abril de 2009, a las 13 horas, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, previa revisión del Informe de Gestión.

Segundo.- Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria.

Tercero.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad y sus filiales, de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades expresas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someterán a su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 6 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090014870-1

cve: BORME-C-2009-3971